MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00271

Santa Fe, 30 NOV. 2015

V I S T O:

El Expediente N° FG 000511/2015 del Registro de Información de Expedientes por el cual se gestiona la asignación de funciones al Dr. Pablo Busaniche a la Fiscalía Regional de la Primera Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, de acuerdo a lo que establece el artículo 16 inc. 7 de la Ley 13.013 es atribución del Fiscal General realizar los traslados de los miembros del Ministerio Publico de la Acusación, cuando no corresponda a otro órgano. Asimismo, el Fiscal General tiene dentro de sus facultades, la organización de la estructura administrativa de las distintas unidades fiscales de acuerdo a lo normado por el artículo 16 inc. 9 del mencionado cuerpo legal.

Que, por Resolución Nº 258 del 18 de noviembre del 2015. se dispuso el traslado del Fiscal Dr. Pablo Busaniche de la Tercera Circunscripción Judicial a la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación con sede en la Primera Circunscripción, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones que en el sistema de conclusión de causas le asignara la Excma. Corte Suprema de Justicia.

Que, por ello, y teniendo en consideración las necesidades judiciarias en la Fiscalía Regional de la Primera Circunscripción Judicial, es conveniente y oportuno disponer que el Fiscal Dr. Pablo Busaniche cumpla funciones en aquella, en la unidad fiscal que de acuerdo a las prioridades y

exigencias propias de la Regional, el Dr. Jorge Nessier a cargo de la misma, determine de acuerdo a lo normado por los artículos 17 y 18 de la Ley 13.013.

Que, el Dr. Jorge Nessier mediante nota del 26/11/15, ha prestado su conformidad para que el Fiscal Pablo Busaniche cumpla funciones en la Fiscalía Regional a su cargo.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dispóngase que el Fiscal Dr. Pablo Busaniche cumpla funciones en la Fiscalía Regional de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa fe, en la unidad fiscal que resulte asignado por el Fiscal Regional a cargo Dr. Jorge Nessier.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.

